



2019- Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2019.-

VISTO:

El Convenio ME N° 1389/14 "Proyecto de Mejora de las Carreras de Química (PM-Q)", la Resolución CDFCNyCS N° 357/17, y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco del convenio citado en el Visto se aumentó la dedicación de simple a exclusiva a la Farm. Rosmari López en el cargo de Profesor Adjunto interino en la asignatura Química Analítica Instrumental por Resolución CDFCNyCS N° 357/17.

Que según lo establecido en el artículo segundo de la Resolución CDFCNyCS N° 357/17 a los efectos presupuestarios el cargo con dedicación exclusiva es cubierto por la integración de las partidas correspondientes al cargo de Profesor Adjunto dedicación simple del presupuesto de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud más la partida de fondos recurrentes aportada por la Secretaría de Políticas Universitarias a partir del PM-Q.

Que el cargo de referencia ha sido consolidado en el presupuesto de la Facultad a partir del presente año.

Que corresponde imputar a partir del presente ciclo lectivo el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de la Farm. Rosmari López al presupuesto de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

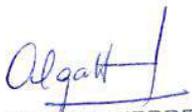
POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1°) Establecer que el cargo de Prof. Adjunto dedicación exclusiva en la asignatura Química Analítica Instrumental para el que ha sido designada la Farm. Rosmari López (CUIL 27-25722477-0) a partir del año 2019 debe ser imputado a la partida presupuestaria de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DFCNvCS N° 1357/19


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


MSc. ANTONIA I. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.